

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #21 -2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintitrés del mes de mayo de dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y siete minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidora suplente.
Marcela Solano Ulate, regidora suplente.
Vanessa Mejía Arias, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Dania Benavides Quiros
Donald Rodríguez Porras
Manuel Cruz García

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Johnny Luna Ordóñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Lidieth Hidalgo Méndez.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de la Escuela Las Letras.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°18-2023.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°19-2023

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°20-2023

ARTÍCULO VII. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de la Escuela Las Letras.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela Las Letras, y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Melsar Antonio Arias Chavarría	5 0241 0701
Landah Emidio Madrigal Condega	2 0558 0039
Doris Marlene Ugalde Silva	2 0555 0078
Lilliam Sánchez Peña	155811951623
Ana Yeini Cruz Salazar	2 0653 0279

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°18-2023.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Vanessa Mejías Arias.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°19-2023.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, a excepción de la regidora Marcela Solano Ulate, que vota o aprueba lo relacionado con el artículo IX, Acuerdo 8, inciso t), de Sesión Ordinaria # 19-2023, de fecha 09/05/2023.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°20-2023.

ACUERDO 5.

- a) En el artículo VII, Acuerdo 6, inciso m), de Sesión Ordinaria # 20-2023, de fecha 16/05/2023, se modifica para que se lea correctamente lo siguiente:
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, donde remite el cartel del Concurso Externo número 006-2023, esto en base a lo solicitado por dicho Concejo a este departamento. También vale mencionar que el cartel en cuestión fue enviado vía correo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para su revisión. Por lo tanto, el cartel oficial y el documento de publicación, están listos para su publicación, al menos que acuerden cambiar las fechas de publicación. Se anexa a este oficio el cartel oficial y su formulario respectivo que debe ser llenado por los oferentes. Además de la información que debe publicarse.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez y Norma Gómez Sácida, comunicarle a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, aprobar el cronograma de actividades presentado del proceso o Concurso Público N°05-2023 para ocupar la plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso y a continuación se detalla:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / CONCURSO PÚBLICO AUDITOR								
ACTIVIDADES	MESES							
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Publicación de Concurso en la Extra								
Recepción de ofertas 15 días hábiles								
Preselección de ofertas 10 días hábiles								
Verificación de atestados y vida laboral de los oferentes								
Aplicación entrevistas a oferentes clasificados								
Aplicación de pruebas Municipalidad de San Carlos								
Preparación de informe y estudio técnico de la información recopilada								
Confección del expediente del concurso								
Traslado de informe del Concurso Público al concejo								
Espera de resolución final del Concejo toma de decisión								
Recibe toma de decisión del Concejo(nombramiento)								
Elaboración de acción de personal								

NOTA: Se encuentra sujeto a cambios porque dependemos de la publicación y de la cantidad de oferentes. Se aclara que los meses de recepción de ofertas va de junio a noviembre del 2023 (5 meses).

m.1. El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez y Norma Gómez Sácida, con el fin de autorizar al Departamento de Recursos Humano de la Municipalidad de Guatuso, proceda a la publicación del cartel para concurso público para cubrir plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso.

m.2. El Concejo acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez y Norma Gómez Sácida, una vez leído y analizado el cartel para concurso público N°05-2023 para cubrir plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso presentado por la comisión especial para el nombramiento del Auditor Interno, aprobarlo tal y como se presenta el siguiente cartel de requisitos y condiciones.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta la señora Vanessa me dice que debe de retirar, todos sabemos que la compañera tiene una bebé recién nacida y ahorita la bebé está indispuesta, pues tiene para retirar doña Vanessa, muchísimas gracias.

Se consigna el retiro de sesión de la regidora suplente Vanessa Mejías Arias, al ser 3:48 p.m.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sacida y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTÍCULO VII. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 6.

- a) Informarles que la jornada de alto impacto ha sido muy buena, se han atendido gran cantidad de personas y se les ha ayudado con transporte en distintas comunidades que no tienen transporte público. Agradecer a la UTN, INDER, PANI que nos han colaborado con busetas para el transporte de personas. El ICE nos ha colaborado con todo lo de conectividad, la asociación ha trabajado de una manera extraordinaria para que dicha actividad se pudiera realizar de la mejor manera posible. Agradecer también a todas las personas que trabajaron de manera voluntaria y que coordinan con las comunidades para que todos pudieran participar.
- b) Es muy importante agradecer a la CCSS por tomarnos en cuenta para que dicha campaña se pudiera realizar en nuestro cantón, es la primera vez que se realiza una campaña de este nivel, estaremos esperando a la presidenta ejecutiva de la CCSS que vendrá al cierre de la jornada para manifestarle que tenemos un compromiso para la atención 24/7 ya que tenemos que trasladarnos muchos kilómetros para poder asistir al hospital de San Carlos que es el que nos corresponde.
- c) Informarles que tuvimos una visita con la CNE en el sector de Buena Vista, necesitamos reforzar lo que es la protección y prevención, esto debido a que la vuelta quedo un poco expuesta y en la parte técnica pudieron visualizar que se pudo haber realizado una modificación para una prevención más eficaz, se va a elevar un metro más a nivel de la calle y con una barra protectora para que pueda servir de soporte por algún tipo de deslizamiento, accidente o algo más. Se le solicito también a la empresa que se realice la limpieza del cauce ya que se tiene que dejar habilitado, la empresa está por iniciar todas esas correcciones y dar el finiquito del proyecto.
- d) Informarles que tendremos una próxima visita para la proyección de los puentes, nos visitaran empresas con los ingenieros de la CNE para cotizar estudios de los puentes en los sitios. Por parte de la Municipalidad nos tocará realizar un estudio, en este caso el del puente de la antigua subasta, se deberá presentar una modificación ya que es uno de los puentes más elevado en precio.
- e) Informarles que el proyecto de vivienda en El Silencio ya dio inicio, es importante saber que ya todas las familias han sido seleccionadas y se ha trabajado para que ellos tengan las mejores condiciones, el ingenio de la Municipalidad ha estado muy pendiente para que se cumpla toda la normativa del proyecto y que la población se sienta segura.
- f) Indicarles que estuve en una reunión sobre los proyectos de la zona norte en conjunto con el INDER-CNE -MIDEPLAN y algunas otras instituciones, tenemos algunos proyectos que podemos presentar y que para lo cual se necesita el acuerdo por parte del concejo Municipal, algunos de ellos son: poder presentar una propuesta para los estudios del plan regulador, nos están dando la oportunidad de poder ejecutar 250 millones, por eso es necesario si ustedes lo ven a bien tomar el acuerdo el día de hoy. Es muy importante para el cantón de Guatuso, nos interesa mucho San Rafael, Buena Vista, la parte alta, por ejemplo, en Katira fue muy afectado con el tema de BONNY hubo deslizamientos, por lo que es muy importante tener identificados los sitios donde se tienen fallas y buscar condiciones adecuadas. Con lo referente a los estudios del cauce del Río Frio y sus afluentes es muy importante para los estudios de un plan regulador para tener mejoras y evitar un poco los riesgos que en algún momento hemos vivido, se tratar de ubicar zonificaciones, recurso hídrico, mas bosque, que existen zonas que se podrían industrializar a futuro, donde se puede identificar más el turismo etc. En algún momento el regidor Socorro ha insistido en el plan regulador hoy les digo que ya se tiene una propuesta, lástima que no se encuentran los 4 para tomar el acuerdo correspondiente.

- g) Indicarles que un acta anterior se había mencionado invitar al ICE para que realice una visita al cantón, para que por favor sea agenda una fecha lo antes posible. Yo estuve hablando con el sub gerente de la presidencia ejecutiva y le urge venir a este concejo a brindar una respuesta sobre lo solicitado, además le urge obtener un acuerdo por parte del concejo para poder continuar con el proceso para mejorar la función eléctrica, entonces quedamos a la espera de poder atender estos temas.
- h) Informarles que siguen llegando unos correos masivos que hemos venido aclarando y que nuevamente lo hago a ustedes y a todo el cantón, yo como alcalde me doy al pueblo a trabajar y al ser la presidente de la junta vial siempre he tenido la potestad de andar fiscalizando y pendiente de que las obras se realicen, yo también trabajo los sábados. Aclararle al ciudadano que hace la denuncia que no solamente fui al camino 003 fui al camino 01-07-048-29 en Costa Ana que es un posible proyecto que esta por realizarse y que le convocamos a la comunidad para que atienda a parte de la junta vial, también estaré yo como parte de dicha junta, también dentro de estos representantes están los funcionarios de la UTGVM que brindan las especificaciones técnicas para cada uno de los proyectos. Este proyecto no es de horita, se quiso presentar con Cosa Ana y el INDER y al final no se logró, se ha intentado mediar, lo intentamos con DINADECO y tampoco lo logramos, entonces lo estamos tratando con la municipalidad y algunas otras instituciones con el fin de poder remediar dicho camino. Tenemos algunos convenios de atención inmediata en San Miguel y por la montaña, visité a la presidenta de la asociación para coordinar lo que se está realizando. Eso es lo que me he encontrado realizando estos días, ese día 20 que dice el señor que creo tiene un mal informante siempre ha sabido que tengo que estar presente en lo que se hace, tengo que darle explicaciones a este concejo y al pueblo de los que se realiza y creo que es algo evidente que es lo he realizado al día de hoy, al ser yo la presidenta de la junta vial es también mi responsabilidad saber que se ejecuta, para que se ejecuta y el por qué se hace, aquí hemos dicho a ustedes como concejo, a las comunidades cuando hemos realizado algunas visitas a las juntas de desarrollo que es lo que siempre realizo, estar pendiente, coordinar lo necesario, hablan de la malversación del uso de los vehículos pero para eso son, para atender todo lo relacionado a los caminos. Es por eso que quería explicarles ese tema de cuando tenga que visitar comunidades, coordinar proyectos o algo relacionado lo voy a realizar de la misma manera, siempre que se trata de algo así me acompaña el promotor social, en la última reunión que tuvimos en San Jose fuimos juntos, al final de cuentas siempre tiene que haber alguien que promueva los proyectos y eso es lo que estamos tratando de hacer. Si no tenemos los suficientes recursos debemos buscar la opción para buscar lo necesario y poder atender estos caminos. Eso es lo que hago del 2016 hasta la fecha, hemos buscado apoyo, recursos en otras instituciones para poder atender, siempre que me van con botas y sombreros es que ando en atención de caminos, a la compañera Arelis también la convoque ese día, yo aquí les he dicho que cualquiera de ustedes puede ir con nosotros para que vean todos los proyectos que se realizan. Se estará enviado un informe de las visitas para que a ustedes les quede un respaldo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa muchísimas gracias doña Ilse, también por aclararnos al Concejo sobre la nota enviada del ciudadano que hace una denuncia y también esa aclaratoria al pueblo que no es el primer sábado que usted saca de un día no laborable para ir a ver una intervención, nosotros como concejo sabemos que es así, también sabemos que es la presidenta de la junta vial por lo tanto también puede hacer uso de los vehículos de la institución para detallar e ir a investigar, velar porque las empresas cumplan su trabajo verdad compañeros y en eso este Concejo la apoya y le agradece también porque sabemos que parte de su trabajo y también lo que usted desea para el mejoramiento del cantón lo hace en ese acompañamiento que se le da a las asociaciones para cuando se han necesitado y a las comunidades porque sé que más del 80% de la red vial de nuestro cantón ha tenido un rumbo de 180% de años que tenemos ahora en su administración e igual el apoyo del concejo anterior y de este concejo que se ha dado en la intervención de los caminos siempre y también ha sido de conocimiento tanto de este concejo como del concejo anterior donde usted sábados saca de su tiempo para ir a ver y también detallar trabajos de empresas porque yo soy muy consciente también que en muchas ocasiones los sábados la he ido acompañar cuando he podido cuando siempre

que me lo ha solicitado que requiere que vaya para que igual sea la comunicadora en este concejo y en junta vial tenemos conocimiento lo que ustedes vienen trabajando, entonces creo que esta respuesta sería viable de que se le mande al señor quien hace la denuncia como aclaratoria que quede en la misma acta, estamos de acuerdo señoras y señores regidores, con tres votos.

La señora alcaldesa Municipal, pregunta y el acuerdo de MIDEPLAN?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice ah el acuerdo también que le urge de MIDEPLAN, votamos compañeros, con tres votos.

El Concejo acuerda con tres positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse al Ing. Diego Álvarez Zúñiga, vecino de Ciudad Quesada, con el fin de comunicarle que remite respuesta del fragmento o parte del informe realizado por la señora Alcaldesa Municipal, que dice: Informarles que siguen llegando unos correos masivos que hemos venido aclarando y que nuevamente lo hago a ustedes y a todo el cantón, yo como alcalde me doy al pueblo a trabajar y al ser la presidente de la junta vial siempre he tenido la potestad de andar fiscalizando y pendiente de que las obras se realicen, yo también trabajo los sábados. Aclararle al ciudadano que hace la denuncia que no solamente fui al camino 003 fui al camino 01-07-048-29 en Costa Ana que es un posible proyecto que esta por realizarse y que le convocamos a la comunidad para que atienda a parte de la junta vial, también estaré yo como parte de dicha junta, también dentro de estos representantes están los funcionarios de la UTGVM que brindan las especificaciones técnicas para cada uno de los proyectos. Este proyecto no es de horita, se quiso presentar con Cosa Ana y el INDER y al final no se logró, se ha intentado mediar, lo intentamos con DINADECO y tampoco lo logramos, entonces lo estamos tratando con la municipalidad y algunas otras instituciones con el fin de poder remediar dicho camino.

Tenemos algunos convenios de atención inmediata en San Miguel y por la montaña, visité a la presidenta de la asociación para coordinar lo que se está realizando. Eso es lo que me he encontrado realizando estos días, ese día 20 que dice el señor que creo tiene un mal informante siempre ha sabido que tengo que estar presente en lo que se hace, tengo que darle explicaciones a este concejo y al pueblo de los que se realiza y creo que es algo evidente que es lo he realizado al día de hoy, al ser yo la presidenta de la junta vial es también mi responsabilidad saber que se ejecuta, para que se ejecuta y el por qué se hace, aquí hemos dicho a ustedes como concejo, a las comunidades cuando hemos realizado algunas visitas a las juntas de desarrollo que es lo que siempre realizo, estar pendiente, coordinar lo necesario, hablan de la malversación del uso de los vehículos pero para eso son, para atender todo lo relacionado a los caminos. Es por eso que quería explicarles ese tema de cuando tenga que visitar comunidades, coordinar proyectos o algo relacionado lo voy a realizar de la misma manera, siempre que se trata de algo así me acompaña el promotor social, en la última reunión que tuvimos en San Jose fuimos juntos, al final de cuentas siempre tiene que haber alguien que promueva los proyectos y eso es lo que estamos tratando de hacer. Si no tenemos los suficientes recursos debemos buscar la opción para buscar lo necesario y poder atender estos caminos. Eso es lo que hago del 2016 hasta la fecha, hemos buscado apoyo, recursos en otras instituciones para poder atender, siempre que me van con botas y sombreros es que ando en atención de caminos, a la compañera Arelis también la convoque ese día, yo aquí les he dicho que cualquiera de ustedes puede ir con nosotros para que vean todos los proyectos que se realizan. Se estará enviado un informe de las visitas para que a ustedes les quede un respaldo.

- i) El Concejo acuerda con tres positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse a la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN, con el fin de solicitar su aporte, colaboración técnica, presupuestaria para presentar una propuesta para los estudios iniciales del Plan Regulador del cantón de Guatuso, décimo quinto de la provincia de Alajuela, para lo cual se ha analizado por dicha institución la posibilidad de recursos de inversión por el monto de 250 millones de colones para dicho proyecto.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, donde comunica que hemos recibido su oficio sin número, de fecha 15 de febrero del 2023, mediante el cual comunica a este Ministerio, el artículo IX, Acuerdo 8, tomado en la Sesión Ordinaria N° 06-2023, celebrada por este Concejo Municipal el día 07 de febrero de 2023; que en lo que interesa, literalmente dice:
 “1. Para que este Concejo declare que, en relación con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Empleo Público y conforme al mandato de la Constitución Política y la Ley, dado que todos los puestos de trabajo y todas las clases de puestos de trabajo de la Municipalidad de Guatuso se relacionan intrínsecamente, se encuentran inmersos en una relación de sujeción especial a la labor municipal y resultan exclusivos y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas, en consecuencia quedan absolutamente excluidos de las regulaciones dictadas por el MIDEPLAN.
 2. Para que la Administración Municipal haga valer la autonomía municipal y se pronuncie determinadamente en indicar la exclusión de todos los funcionarios municipales, regulares e interinos, de la rectoría del MIDPELAN, y proceda a notificar en los términos planteados en esta moción, al Ministerio de Planificación Nacional en un plazo no mayor a ocho días laborales. Documento que se solicita notificar a Todos los funcionarios de la Municipalidad de Guatuso” Sobre el particular, esta Cartera ministerial es absolutamente respetuosa de la decisión adoptada por el Concejo Municipal aunque no la comparte de declarar a todos los puestos de trabajo como exclusivos y excluyentes, de la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) que establece la Ley Marco de Empleo Público N° 10.159 y se extraña el análisis técnico-jurídico que explique las razones por las que cada uno de los puestos de trabajo se encuentran excluidos de la aplicación de la citada ley. No se omite manifestar que, es obligación de la Municipalidad cumplir los postulados de la Ley y determinar su salario global conforme a la metodología que determinen en el seno municipal, como lo dispone el artículo 2 de la Ley Marco de Empleo Público. En razón de todo lo anterior, se recomienda tomar en cuenta los plazos establecidos en el cuerpo normativo de referencia.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirige a la Alcaldía Municipal, a las Municipalidades del país, ARESEP, CONAVI y CTP, donde transcriben acuerdo del Capítulo VI, Artículo 26, de Sesión Ordinaria N° 28-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, que dice: Se acuerda por unanimidad: PRIMERO: Avalar la moción presentada. SEGUNDO: Coordinar charlas de concientización, servicio al cliente, trato al adulto mayor e inclusión para choferes de transporte de empresas privadas. TERCERO: Evaluar la posibilidad de proponer el aumento mínimo de asientos preferenciales según las necesidades de los Adultos Mayores y las personas con discapacidad. CUARTO: Remitir copia del presente acuerdo a las Municipalidades del país, ARESEP, CONAVI, CTP.
 El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle al Concejo Municipal de Belén que se brinda el apoyo al acuerdo del Capítulo VI, Artículo 26, de Sesión Ordinaria N° 28-2023, de fecha 09 de mayo de 2023.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Pococí, se dirige al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, Diputado y Diputadas de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales del país, donde transcribe acuerdo N° 846 del Artículo I, de Sesión Ordinaria N°32 del 11 de mayo de 2023, que dice: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Pococí, solicita a los señores y señoras diputadas, que se excluya al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal en el proyecto de ley 23.330. Se solicita a todos los Concejos Municipales del país que brinden un voto de apoyo positivo para que el Benemérito Cuerpo de Bomberos sea excluido de la regla fiscal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado. Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba solicitar el apoyo a todos los diputados de la Asamblea Legislativa. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.
 El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle al Concejo Municipal de Pococí, que se brinda el apoyo al acuerdo N° 846 del Artículo I, de Sesión Ordinaria N°32 del 11 de mayo de 2023.

- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirige al Ing. Eduardo Urbina Paniagua, MBA, Socio y Director de LATAM, PERGA CR TGH S.A y a las Municipalidades del País, donde transcribe Acuerdo #6, de Sesión Ordinaria 158-2023, celebrada el once de mayo del dos mil veintitrés, que dice: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el Oficio GA-054-2023, suscrito por el Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, y con fundamento en el oficio CONMU-316-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Paraíso, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo de la en Sesión Extraordinaria N°239-2023 celebrada el día 20 de abril del 2023, que textualmente dice: “ACUERDO 2: Se acuerda por unanimidad Dispensar de Trámite de Comisión. Se acuerda por unanimidad Declarar de Interés Municipal la Tecnología de Valorización de Residuos Sólidos. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal comunicar a todas las Municipalidades del país para que brinden apoyo al mismo. Acuerdo en Firme y Definitivamente aprobado.” Acuerdo definitivamente aprobado.”
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Paraíso, se dirige al Ingeniero Carlos Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a los Concejos Municipales del país, Concejo de Distrito Paraíso, Concejo de Distrito Cachi, Concejo de Distrito Orosi, Concejo de Distrito Santiago, Concejo de Distrito Llanos de Santa Lucía, Ministerio de Salud Área de Salud Paraíso-Cervantes, Estación de Bomberos de Paraíso de Cartago, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Presbítero Melvin Mora Mora, Cura Párroco Santuario Nuestra Señora del Rescate de Ujarrás, al Presbítero Jorge Eddy Solórzano Coto, Cura Párroco Parroquia San José de Orosi, al Presbítero Vinicio Sanchez Aragón, Cura Párroco Parroquia San Francisco Javier Cervantes, al Presbítero Milton Jesús Fernández Garro, Cura Párroco Parroquia Santa Lucía y al Presbítero Claudio Andrés Gómez Martínez, Cura Párroco Parroquia Santa Isabel de Portugal, Cachi, donde transcribe el Artículo III, Inciso 9, Acuerdo 14, de Sesión Ordinaria N°243-2023 celebrada el día 09 de mayo del 2023, que dice: Se acuerda por unanimidad Dispensar de Trámite de Comisión. Se acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada por el regidor Sánchez Soto. POR LO TANTO:
- 1- Prohibir el uso y la venta de pólvora sonora en el cantón de Paraíso.
 - 2- Indicar a la ciudadanía que, en los espectáculos de celebraciones de cualquier índole, sólo se permitirá luces, drones y demás artefactos similares.
 - 3- Comunicar a la Administración que a partir de tomar firmeza el acuerdo no se aprueben patentes para la venta de pólvora sonora.
 - 4- Solicitar a la Alcaldía Municipal realizar una campaña por todos los medios posibles para difundir entre la población la política adoptada por la institución y durante el año implementar campañas de información y concientización de previo a las festividades donde tradicionalmente se ha usado pólvora sonora.
 - 5- Instar respetuosamente, por medio de la administración, a los vendedores de pirotecnia para que sustituyan la misma por elementos no contaminantes, como juegos de luces, drones y laser.
 - 6- Solicitar a la Alcaldía Municipal que se entregue el presente acuerdo a los patentados del cantón.
 - 7- Instruir a la Secretaría para que comunique este acuerdo a todos los Concejos Municipales del país, a los Concejos Municipales de Distrito, al Ministerio de Salud, al Cuerpo de Bomberos y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Con la enmienda de que aquel ciudadano que utilice pólvora sonora, será multado con cien mil colones, además de comunicar a la Parroquias. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Upala, se dirige al Concejo Municipal de Los Chiles, donde transcribe el Artículo 04), del Capítulo IV), Acuerdo 003038 según Acta No. 0250 – 2023, de sesión ordinaria del día jueves 04 de mayo dos mil veintitrés, el cual contiene lo siguiente: El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Miguel A. Álvarez B, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Los Chiles por la moción presentada donde solicitan intervención a la Ruta Nacional 138.

- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), donde nos permitimos hacer de su conocimiento el acuerdo 72-2023 tomado en la Sesión Ordinaria 13-2023 del Consejo Directivo de la UNGL, celebrada el 03 de mayo del 2023, que literalmente dice: Se acuerda, apoyar la gestión de la Municipalidad de Los Chiles y que la Dirección Ejecutiva envíe esta solicitud del Consejo Directivo al Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), don Luis Amador, para que se atienda lo más rápido posible esta ruta, la 138 que se encuentra en muy mal estado.
- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, donde comunica que las autoridades mexicanas nos han compartido la información sobre la “Convocatoria de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros 2023”, la cual se encuentra dirigida a todos aquellos estudiantes interesados en realizar estudios en los niveles de especialidad, maestría, doctorado e investigaciones de posgrado en México. Al respecto, se remite en anexo una copia de la referida convocatoria, la guía del postulante y el listado de instituciones participantes. No se omite señalar que, esta documentación también se encuentra disponible para consulta en el siguiente vínculo: <http://bit.ly/1rN8aOO>. Cabe destacar que todas las postulaciones de los nacionales de Costa Rica deberán realizarse electrónicamente a través del Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) (<https://sigca.sre.gob.mx/login>). Para tal efecto, es necesario que los postulantes adjunten la documentación de acuerdo con las indicaciones del sistema y conforme a lo señalado en la Convocatoria 2023. De esta manera, la Embajada de México en San José no recibirá postulaciones en físico. La fecha límite para que los interesados envíen su postulación **vence** el 21 de julio de 2023, a las 15:00 horas (tiempo del Centro de México). Las becas se ofrecen únicamente en las áreas del conocimiento e instituciones señaladas expresamente en la convocatoria 2023. Para esta edición la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) estará en posibilidades de otorgar hasta trescientas (300) becas distribuidas entre todos los países participantes. El otorgamiento dependerá de la disponibilidad presupuestal del Programa de Becas. Finalmente, en caso de dudas relacionadas con la presente Convocatoria, los interesados podrán contactar a: infobecas@sre.gob.mx. Se acuerda solicitar a la Administración Municipal publique dicha información en la página de la Municipalidad.
- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Jennifer Gutiérrez Barboza del Tribunal Supremo de Elecciones, donde invitan a la conferencia virtual.

CONFERENCIA VIRTUAL

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Y MUNICIPALIDADES:**
INTERACCIONES, RELACIONES Y SINERGIAS.

EXPONE

MODERAN

Dr. Andrei Cambronero T.
Tribunal Supremo de Elecciones

Jennifer Gutiérrez B.
Asistencia a Partidos Políticos. IFED-TSE

Sergio Araya A.
Coordinador Proyectos Área Política KAS CR

25 DE MAYO | 5:00 P.M. | PLATAFORMA ZOOM

KONRAD ADENAUER STIFTUNG

Tribunal Supremo de Elecciones

IFED

- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Cristal Torrente Salas y soy productora de Canal Quince UCR. Le escribo para solicitarle la información de contacto (Nombre y puesto, correo electrónico y número teléfono) de la persona que puede autorizar una solicitud para grabar dentro de la municipalidad. No deseamos entrevistar a nadie, sino más bien, poder grabar en algún espacio para uno de nuestros programas. Es decir, nosotros y nosotras llevamos a las personas que deseamos entrevistar, este y otros detalles los estaría explicando con toda claridad en la solicitud formal. Gracias por su amable respuesta.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la ADE Residencia Geriátrica del Territorio Norte Norte, se dirigen al Concejo Municipal de Guatuso, donde comunica que con acuerdo de junta directiva se solicita audiencia para presentación avance del proyecto. Asistirán: Carlos Jiménez, Josué Aguilar y doña Carmen Vargas.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a ADE Residencia Geriátrica del Territorio Norte Norte, que se concede audiencia para atenderlos el próximo martes 06 de junio de 2023, a las 4:30 p.m., con un espacio de 30 minutos.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Subintendente Randall Chinchilla Fernández, Jefe Delegación Policial de Guatuso, donde solicita de la manera más atenta un espacio en la reunión del Concejo, para el martes 13 de junio, para realizar una Rendición de Cuentas, por parte de Fuerza Pública, cumpliendo así con el PAO 2023, (Plan Anual Operativo 2023).

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle al señor Subintendente Randall Chinchilla Fernández, Jefe Delegación Policial de Guatuso, que se concede audiencia para el próximo martes 13 de junio de 2023, con un espacio de 30 minutos para realizar Rendición de Cuentas.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina de la Mujer, donde comunica que como parte de la agenda de actividades de la Oficina de la Mujer les comparto posibles fechas programadas para su conocimiento. POR FAVOR indicarme si coincidimos con alguna que ya ustedes tengan agendada, de lo contrario si hay disponibilidad para hacer uso del salón del concejo. Les detallo a continuación.
1. Jueves 25 de mayo segunda sesión con FUNPADEN. Conversatorio en tema de derechos laborales de las personas migrantes y nacionales con el proyecto “Póngase en los zapatos de la otra persona.”. Hora: 12:00 m. d a 2:30 p. m
 2. Miércoles 15 de junio. Sesión mensual red Cuido para la población adulto mayor. Se cancela la del 22 de junio por actividad en el hogar de ancianos. Hora: 1: 30 p. m a 4:00 p. m
 3. Miércoles 21 de junio. Segunda sesión con GRAMEEN. Taller Finanzas Saludables. Hora 1:30 p. m a 4: 00 p. m

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina de la Mujer, que concede el uso del salón de sesiones para las fechas solicitadas y se coordina con la Administración Municipal al respecto.

- n) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta después de la nota adjunta del cronograma de las fiestas de Katira, donde ya está todo aclarado aquí por la representante, doña Yanory Arguedas y notificarle que hasta el día de hoy el acuerdo quedó en firme para el debido permiso, igual se le notifique al compañero de registro de patentes, que es el que está solicitando entre todos los documentos el acuerdo del concejo para dar el debido permiso, a dicha nota le damos el acuse de recibido.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, que hasta el día de hoy el acuerdo quedó en firme para el debido permiso, igual se le notifique al compañero de registro de patentes.

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios no hay.

Siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal